



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 17 de marzo del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 144-2016-CF-FCA.

Visto, el **Expediente N° 14**, que corresponde al alumno VALDIVIA CHAVEZ, LUIS ARCANGEL, con Código Postulante N° 219467, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2015-B ; por la modalidad de Segunda Profesionalización, procedente de Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Oficio N° 001- 2016-CACyC-FCA-UNAC, de fecha 11 de marzo de 2016, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas del alumno VALDIVIA CHAVEZ, LUIS ARCANGEL;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2016 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad; se

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, del alumno **VALDIVIA CHAVEZ, LUIS ARCANGEL**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2015-B; por la modalidad de Segunda Profesionalización, procedente de la Universidad Nacional del Callao, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (94) créditos; como a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>

Asignaturas Aprobadas		Nota	Créditos	N° Ord.	Cód. Asig.	Asignaturas Convalidadas	Créditos	Nota
Castellano		17	3	6	1106	LENGUAJE	4	17
Organización y Administración de Empresa		11	3	8	1108	FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA ADMINISTRATIVA	4	11
Geografía Económica del Perú		12	3	10	1110	ECOSISTEMAS DE RECURSOS NATURALES	3	12
Procesamiento de Datos		12	3	11	1111	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	3	12
Matemática I		11	5	12	1112	MATEMÁTICA BÁSICA	4	11
Trámite para la Instalación de Negocios		14	3	15	1115	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	4	14
Estadística		11	3	16	1116	ESTADÍSTICA I	3	11
Economía Monetaria y Bancaria		12	3	17	1117	ECONOMÍA DE EMPRESA I	3	12
Contabilidad General I		13	5	19	1119	CONTABILIDAD I	3	13
Matemática Financiera		12	4	21	1121	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	12
Economía Pública		13	3	24	1124	ECONOMÍA DE EMPRESA II	3	13
Contabilidad General II		11	5	26	1126	CONTABILIDAD II	3	11
Contabilidad de Costos I		11	4	28	1128	COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	11
Administración de los Recursos Humanos		11	3	29	1129	GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	3	11
Administración Financiera		11	4	33	1133	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	11
Derecho Comercial		11	3	35	1135	DERECHO I	4	11
Legislación Laboral		11	3	36	1136	ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS, SALARIOS E INCENTIVOS	5	11
Administración Financiera		11	4	40	1140	FINANZAS I	5	11
Legislación Tributaria		17	3	44	1144	DERECHO II	4	17
Administración de la Comercialización		13	3	57	1157	GERENCIA DE VENTAS	5	13
Formulación y Evaluación de Proyectos		12	3	58	1158	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	5	12
Práctica Pre-Profesional de Costos y Estados Financieros		15	4	68	1168	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES I	4	15
Comunicaciones Administrativas		12	3	71	1171	COMUNICACIONES ORGANIZACIONALES Y RELACIONES PÚBLICAS	4	12
Auditoría I		11	4	72	1172	AUDITORÍA DE GESTIÓN	5	11
Práctica Pre-Profesional en Auditoría		12	4	74	1174	PRÁCTICA PREPROFESIONALES II	4	12
TOTAL CREDITOS							94	

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros Académicos y Archivos e instancias relacionadas, así como al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO